



102.29. 415

Yumbo, 21 de julio de 2017

Señor
CARLOS ARTURO VILLA LUNA
Presidente
Honorable Concejo Municipal
Ciudad

ASUNTO: Remisión Proyectos de Acuerdo.

De manera atenta remito a usted para su respectiva revisión y aprobación los Proyectos de Acuerdo que se relacionan a continuación:

1. "Por medio del cual se autoriza al alcalde municipal de Yumbo para Comprometer Vigencias Futuras Ordinarias".

Anexos: Cuarenta y cuatro (44) Folios.

Cordialmente,



JAMES ANTONIO VALDES MUÑOZ
Secretario General

Código postal 760501

Proyectó y elaboró: Alba Lucía Alzate Giraldo – Auxiliar Administrativa
Revisó: James Antonio Valdés Muñoz – Secretario General



Alcaldía de Yumbo

MUNICIPIO DE YUMBO

PROYECTO DE ACUERDO No.

DE 2017

(JULIO)

"POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE YUMBO PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS."

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE YUMBO

PROYECTO DE ACUERDO:

"POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE YUMBO PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS."

CARLOS ALBERTO BEJARANO CASTILLO
ALCALDE MUNICIPAL

YUMBO
Territorio de oportunidades para la gente

Yumbo, julio de 2017

Proyectó: Patricia Pulido Alvarez

Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcazar
PBX: 6516600 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co



Alcaldía de Yumbo

MUNICIPIO DE YUMBO

PROYECTO DE ACUERDO No.

DE 2017

(JULIO)

"POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE YUMBO PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS."

"Las entidades vienen adquiriendo compromisos que superan la vigencia sin contar con la autorización de vigencias futuras, vulnerando lo previsto en el artículo 3° del decreto 4836 de 2011, según esto, la vigencia futura es la institución presupuestal pertinente para este tipo de compromisos".

Que para dar cumplimiento a las metas plasmadas en el Plan de Desarrollo, atendiendo las necesidades de la comunidad, se requiere potencializar los recursos y capacidades del Municipio de Yumbo.

Que la articulación de los procesos de planeación, presupuestación y control y el debido cumplimiento de la función pública, sugieren proyectar y priorizar el uso eficiente de los recursos financieros en la actual vigencia fiscal y estimar plazos de ejecución de gastos e inversiones, superando la vigencia, amparado en presupuestos de vigencias futuras.

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la Circular 43 de 2008 dirigida a Gobernadores, Alcaldes, Secretarios de Hacienda Departamental y municipal, Secretarios de Planeación Departamental y Municipal y jefes de Presupuesto, estableció: "La norma orgánica presupuestal ha previsto que las entidades territoriales, deben efectuar una adecuada planeación presupuestal y contractual para que acudiendo a los mecanismos presupuestales existentes, específicamente, a la autorización para comprometer vigencias futuras, se garantice una adecuada prestación de los servicios públicos fundamentales y la continuidad en el cumplimiento de las funciones administrativas a su cargo, de tal manera que no se presente interrupción en los mismos con ocasión del cambio de vigencia fiscal".

SOLICITUD AUTORIZACION DE VIGENCIAS FUTURAS

Con base en los anteriores fundamentos legales y con el fin de hacer realidad los beneficios de las vigencias futuras, la administración municipal pone a consideración del Honorable Concejo municipal el presente proyecto de Acuerdo con el que se pretende obtener autorización para que el Alcalde del municipio haga uso de esta figura jurídica en los proyectos que se relacionan a continuación por un monto total de VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS MCTE. (\$28.451.401.057,00), con base en los siguientes criterios:

Se anexa cuadro detallando las vigencias futuras.

JUSTIFICACION TECNICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACION DE VIGENCIAS FUTURAS.

El sustento técnico y legal de cada una de las solicitudes de vigencias futuras se presenta en los siguientes anexos:

Anexo 1. Solicitud de vigencias futuras ordinarias por parte de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos (tres solicitudes).

Proyectó: Patricia Pulido Alvarez



Alcaldía de Yumbo

MUNICIPIO DE YUMBO

PROYECTO DE ACUERDO No.

DE 2017

(JULIO)

"POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE YUMBO PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS."

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Proyecto de Acuerdo "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE YUMBO PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS".

De conformidad con lo establecido en las normas presupuestales vigentes en especial el artículo 12 de la ley 819 de 2003, se presenta ante la corporación el proyecto de acuerdo de la referencia de acuerdo a la presente exposición de motivos:

FUNDAMENTO LEGAL

CLASE DE NORMA	EMITE/COMPETENCIA	DESCRIPCIÓN
Constitución Política Art. 315 num 5°	Asamblea Nacional Constituyente/Estado	Estipula que es una atribución del Alcalde municipal "Presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha el municipio".
Ley 38 de 1989 Art. 10	Congreso de la República/Entidades Territoriales	Dispone en su artículo 10 "Anualidad. El año fiscal comienza el 1° de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción".
Ley 819 de 2003 Art. 12	Congreso de la República/Entidades Territoriales	Señala, "En las entidades territoriales la autorización para comprometer vigencias futuras serán impartidas por la Asamblea o Concejo respectivo a iniciativa del gobierno local, previa aprobación del COMFIS territorial o el órgano que haga sus veces (...)".
Ley 1551 de 2012 Art. 29 Num. 1 Literal a)	Congreso de la República/Entidades Territoriales	El Alcalde con relación con el Concejo Municipal "1. Presentar los proyectos de acuerdo que juzgue convenientes para la buena marcha del municipio".
Decreto 111 de 1996	Presidencia de la República/Estado	Que la ley 225 de 1995 introdujo algunas modificaciones a la ley 38 de 1989 y a la ley 179 de 1994, orgánicas del presupuesto, y en su artículo 24 autorizó al gobierno para compilar las normas de las tres leyes mencionadas, sin cambiar su redacción ni contenido.

MOTIVOS Y BENEFICIOS PARA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS

Que la Contraloría General de la República a través de la función de advertencia remitida a las entidades territoriales respecto de la constitución de reservas presupuestales y la solicitud de vigencias futuras señala:

Proyectó: Patricia Pulido Alvarez



Alcaldía de Yumbo

MUNICIPIO DE YUMBO

PROYECTO DE ACUERDO No.

DE 2017

(JULIO)

"POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE YUMBO PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS."

Anexo 2. Certificado y/o conceptos favorables expedidos por el Departamento de Planeación municipal.

Anexo 3. Acta de COMFIS – Consejo Municipal de Política Fiscal.

Anexo 4. Certificados de disponibilidad presupuestal Nos.:

20171617 y 20171618 por valor de \$2.180265.566,00 y \$152.618.590,00, respectivamente, para el proyecto Rehabilitación de la malla vial en mal estado del municipio de Yumbo.

20171619 por valor de \$2.406.351.179,00, para el proyecto Rehabilitación de alcantarillado en la zona urbana en el municipio de Yumbo, occidente.

20171620 y 20171621 por valor de \$1.840.000.000,00 y \$160.000.000,00, respectivamente, para el proyecto Rehabilitación y adecuación de vías en la zona Industrial del municipio de Yumbo.

20171634 por valor de \$2.807.774.305,00 para el proyecto Construcción de infraestructura para la mitigación del desabastecimiento de agua potable en la Zona Urbana del Municipio de Yumbo.

Anexo 5. Formatos de capacidad de endeudamiento y nivel y sostenibilidad de la deuda debidamente firmados por la Secretaría de Hacienda.

Dadas las consideraciones expuestas, presento al Honorable Concejo Municipal el proyecto de acuerdo "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE YUMBO PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS", para su estudio, debate y aprobación, proyecto que es de suma importancia para la administración municipal y la comunidad en general en cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo 2016-2019 Yumbo territorio de oportunidades para la gente.

Reitero que la administración a través de la Secretaría de Hacienda y demás dependencias municipales, estarán en disposición de brindar la información adicional y prestar toda la sustentación requerida por el Concejo Municipal, para el estudio y aprobación del presente proyecto de acuerdo.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO BEJARANO CASTILLO

Alcalde Municipal

Proyectó: Patricia Pulido Alvarez



Alcalde de Yumbo

MUNICIPIO DE YUMBO

PROYECTO DE ACUERDO No.

DE 2017

(JULIO)

"POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE YUMBO PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS."

PROYECTO DE ACUERDO.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO, VALLE DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales en especial las consagradas en el numeral 3 del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, el Estatuto Orgánico del Presupuesto Decreto Nacional 111 de 1996, la ley 136+ de 1994, ley 819 de 2003 y el Acuerdo 003 de 1997, y,

CONSIDERANDO:

1. Que el numeral 3 del artículo 313 de la Constitución Política establece: Autorizar al alcalde para celebrar contratos y ejercer pro tempore precisas funciones de las que corresponden al Concejo.
2. Que el Artículo 12 de la Ley 819 de 2003, establece que las autorizaciones para comprometer vigencias futuras serán impartidas por el Concejo Municipal, a iniciativa del Alcalde, previa aprobación por el Consejo Municipal de Política Fiscal - COMFIS.
3. Que la Administración Municipal en cumplimiento de su obligación de realizar una adecuada gestión fiscal, tiende a hacer efectivos los principios de la función administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, entre los cuales se destaca la eficiencia en la destinación de los recursos y la eficacia en el logro de los resultados, a través de la utilización del instrumento presupuestal conocido como "vigencias futuras", según la normatividad citada.
4. Que el Consejo Municipal de Política Fiscal de Yumbo - COMFIS concedió la aprobación de asumir vigencias futuras ordinarias del 2018, para los proyectos de inversión mencionados en el Acta No. 008 del 19 de julio de 2017.
5. Que la Administración Municipal, al solicitar la presente autorización para asumir compromisos de vigencias futuras, realizó verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos por el artículo 12 de la Ley 819 de 2003 y demás normas que regulan la materia.
6. Que en virtud del considerando anterior,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZACIÓN.

Autorizar al Alcalde del Municipio de Yumbo para adquirir obligaciones con cargo a vigencias futuras ordinarias por valor de VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS MCTE. (\$28.451.401.057,00), con el fin de ejecutar los siguientes proyectos incluidos en el Plan de Desarrollo de conformidad con el siguiente detalle:

Proyectó: Patricia Pulido Alvarez



Alcaldía de Yumbo

MUNICIPIO DE YUMBO

PROYECTO DE ACUERDO No.

DE 2017

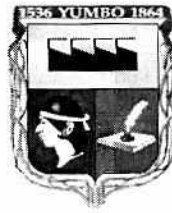
(JULIO)

“POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE YUMBO PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS.”

Proyecto	Registro viabilidad	Vigencia 2017		Vigencia 2018		Vigencia 2019		TOTAL DEL PROYECTO
		Fuente de Financiación		Fuente de Financiación		Fuente de Financiación		
		Descripción	Valor Apropriado mínimo 15%	Descripción	Valor	Descripción	Valor	
Rehabilitación de la malla vial en mal estado del municipio de Yumbo	2015-768920023-5	Recursos Propios	1.031.127.112	Recursos Propios	7.538.275.777	0	0	10.398.839.238
		Sistema General de Participaciones	1.149.138.454					
		Recursos Propios	152.618.590	Recursos Propios	527.679.305			
Rehabilitación de alcantarillado en la zona urbana en el municipio de Yumbo de vías en la zona industrial del municipio de Yumbo	2015-768920092-1	Recursos Propios	807.389.220	Recursos Propios	5.385.448.733	0	0	9.791.799.912
		Rec sector eléctrico	46.000.000					
		Sistema General de Participaciones	1.552.961.959	Sistema General de Participaciones	2.000.000.000			
Rehabilitación y adecuación de vías en la zona industrial del municipio de Yumbo	2014-768920012-2	Valorización	1.840.000.000	Valorización	3.271.111.315	0	0	11.999.997.242
				Recursos Propios	5.999.997.242			
		Valorización	160.000.000	Valorización	728.888.685			
Construcción de infraestructura para la mitigación del desabastecimiento de agua potable en la Zona Urbana del Municipio de Yumbo	2015-768920081-3	Recursos Propios	2.807.774.305	Recursos Propios	3.000.000.000	Recursos Propios	4.000.000.000	11.807.774.305
				Sistema General de Participaciones	2.000.000.000			
TOTAL VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS			9.547.009.640		28.451.401.057		6.000.000.000	43.998.410.697

ARTICULO SEGUNDO: VIGENCIA.

Proyectó: Patricia Pulido Alvarez



Municipalidad de Yumbo

MUNICIPIO DE YUMBO

PROYECTO DE ACUERDO No.

DE 2017

(JULIO)

**"POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE YUMBO PARA
COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS."**

El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y modifica y/o deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la sala de sesiones del Concejo del Municipio de Yumbo (Valle del Cauca), a los
() días del mes de julio del año Dos mil diecisiete (2017).

PRESENTADO POR:

CARLOS ALBERTO BEJARANO CASTILLO
Alcalde Municipal

Proyectó: Patricia Pulido Alvarez

MUNICIPIO DE YUMBO
VIGENCIAS FUTURAS 2018-2019

Proyecto	Registro viabilidad	Vigencia 2017		Vigencia 2018			Vigencia 2019		TOTAL DEL PROYECTO	
		Fuente de Financiación		Fuente de Financiación		Total VF 2018	Fuente de Financiación			Total VF 2019
		Descripción	Valor Apropiado mínimo 15%	Descripción	Valor		Descripción	Valor		
Rehabilitación de la malla vial en mal estado del municipio de Yumbo	2015- 768920023-5	Recursos Propios	1.031.127.112	Recursos Propios	7.538.275.777	8.065.955.082	0	0	0	10.398.839.238
		Sistema General de Participaciones	1.149.138.454							
		Recursos Propios	152.618.590	Recursos Propios	527.679.305					
Rehabilitación de alcantarillado en la zona urbana en el municipio de Yumbo de vías en la zona industrial del municipio de Yumbo	2015- 768920092-1	Recursos Propios	807.389.220	Recursos Propios	5.385.448.733	7.385.448.733	0	0	0	9.791.799.912
		Rec sector eléctrico	46.000.000							
		Sistema General de Participaciones	1.552.961.959	Sistema General de Participaciones	2.000.000.000					
Rehabilitación y adecuación de vías en la zona industrial del municipio de Yumbo	2014- 768920012-2	Valorización	1.840.000.000	Valorización	3.271.111.315	9.999.997.242	0	0	0	11.999.997.242
				Recursos Propios	5.999.997.242					
		Valorización	160.000.000	Valorización	728.888.685					
Construcción de infraestructura para la mitigación del desabastecimiento de agua potable en la Zona Urbana del Municipio de Yumbo	2015- 768920081-3	Recursos Propios	2.807.774.305	Recursos Propios	3.000.000.000	3.000.000.000	Recursos Propios	4.000.000.000	6.000.000.000	11.807.774.305
							Sistema General de Participaciones	2.000.000.000		
TOTAL VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS			9.547.009.640		28.451.401.057	28.451.401.057		6.000.000.000	6.000.000.000	43.998.410.697

Proyecto: Patricia Pulido Alvarez



Alcaldía
de Yumbo

REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE YUMBO

1. SOLICITUD

En desarrollo de lo dispuesto por la normatividad presupuestal vigente, en especial el artículo 10 de la Ley 819 de 2003, se somete a consideración del CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA FISCAL – COMFIS, la siguiente solicitud de vigencias futuras ordinarias:

LÍNEA ESTRATÉGICA: Artículo décimo quinto. Línea N° 2. Yumbo Territorio de Oportunidades para el Desarrollo Económico.
PROGRAMA: Vías para la Movilidad y la Competitividad
SUBPROGRAMA: Rehabilitación
META PRODUCTO: 1. Rehabilitar 6 Km de vías en malas condiciones
2. Rehabilitar 1.200 ml de andenes en mal estado
PROYECTO: Rehabilitación de la Infraestructura en mal estado del Municipio de Yumbo, Valle del Cauca
FUENTE DE FINANCIACIÓN: Recursos propios.
DESCRIPCIÓN: RP Proyectos de Reparación y Rehabilitación de Vías.
RP. Interventoría Rehabilitación de vías
No. REGISTRO BPIM: 2015 -768920023-5

No. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 20171617 - 20171618

CODIGOS DE APROPIACIÓN AÑO 2017:

A.09.01.03.03	\$ 362.621.546	RP.SDO/2016 Proyectos de Reparación y Rehabilitación de Vías
A.09.01.03.04	\$ 761.760.000	SGP.PG SDO/2016 Rehabilitación de Vías
A.09.01.03.05	\$ 387.378.454	SGPPG. Rehabilitación de Vías
A.09.01.03.06	\$ 668.505.566	REINT. Proyectos de reparación y rehabilitación de vías
A.09.01.12.08	\$ 118.492.160	REC.CAP. Interventoría Rehabilitación de vías
A.09.01.12.05	\$ 34.126.430	RP. Interventoría Rehabilitación de Vías



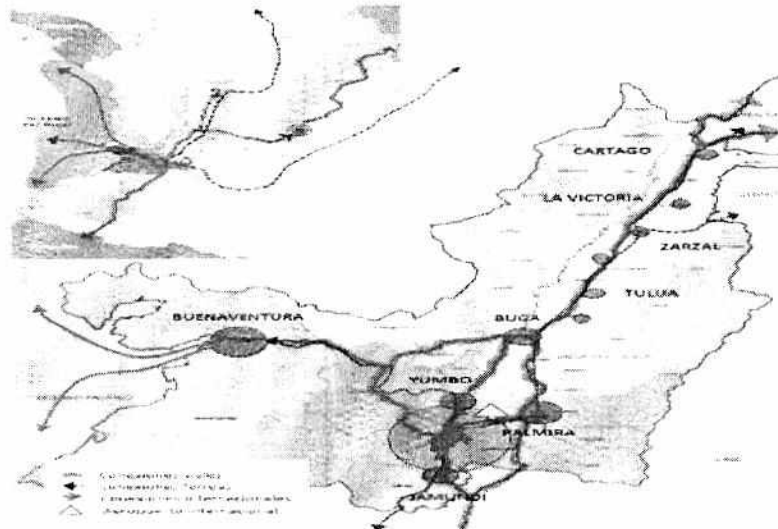
Calle 5 No. 4-40 Barrio Belcazar
PBX: 8516800 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co

①



Alcaldía
de Yumbo

Localización



Fuente: DNP- Intervención en el foro Región Pacífico

Es importante resaltar que muchos de los barrios del municipio de Yumbo, presentan un pavimento en mal estado por la antigüedad de los mismos, adicionalmente el alcantarillado sanitario y el pluvial (si existe) es muy antiguo y no tiene la capacidad hidráulica necesaria para captar las aguas de escorrentía en épocas de invierno y las aguas servidas de acuerdo al número de habitantes de la actualidad.

A fin de dar solución a las problemáticas presentadas se vio la necesidad de realizar su modernización, a fin de que este importante sector, cuente con una infraestructura vial acorde con sus necesidades incluyendo el reposición del pavimento, y obras complementarias.

Para el periodo 2017 se intervendrán las siguientes vías, que serán ejecutadas así:

- CALLE 10 ENTRE CARRERA 9 Y 10 -- 23,89%
- CARRERA 9 ENTRE CALLES 9 Y 10 -- 23,89%
- CARRERA 9 ENTRE CALLES 10 Y 11 -- 23,89%
- CALLE 11 ENTRE CARRERA 9 Y 10 -- 23,89%
- CARRERA 8 ENTRE CALLES 9 Y 10 -- 23,89%
- CARRERA 7 ENTRE CALLES 9 Y 10 -- 23,89%
- CALLE 10 ENTRE CARRERAS 4 Y 5 B/BOLIVAR -- 23,89%
- CARRERA 4 ENTRE CALLE 15 Y 16 B/BOLIVAR -- 23,89%
- CALLE 23 ENTRE CARRERAS 12 A Y 16 A LA ESTANCIA -- 23,00%



Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcazar
PBX: 6516600 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co



Alcaldía
de Yumbo

INTERVENTORIA	\$ 41.077.188
SUB-TOTAL	\$ 627.894.155
CARRERA 7 ENTRE CALLES 9 Y 10	\$ 653.789.674
INTERVENTORIA	\$ 45.765.277
SUB-TOTAL	\$ 699.554.951
CALLE 10 ENTRE CARRERAS 4 Y 5 B/BOLIVAR	\$ 491.793.974
INTERVENTORIA	\$ 34.425.578
SUB-TOTAL	\$ 526.219.552
CARRERA 4 ENTRE CALLES 15 Y 16 B/BOLIVAR	\$ 506.813.322
INTERVENTORIA	\$ 35.476.932
SUB-TOTAL	\$ 542.290.254
CALLE 23 ENTRE CARRERAS 12A Y 16A	\$ 4875.575.412
INTERVENTORIA	\$ 341.290.279
SUB-TOTAL	\$ 5216.865.691

VALOR TOTAL DEL PROYECTO EN LA VIGENCIA 2017

ITEM	VALOR
CALLE 10 ENTRE CARRERA 9 Y 10	
CARRERA 9 ENTRE CALLES 9 Y 10	
CARRERA 9 ENTRE CALLES 10 Y 11	
CALLE 11 ENTRE CARRERAS 9 Y 10	
CARRERA 8 ENTRE CALLES 9 Y 10	
CARRERA 7 ENTRE CALLES 9 A 10	
CALLE 10 ENTRE CARRERAS 4 Y 5 B/BOLIVAR	
CARRERA 4 ENTRE CALLE 15 Y 16 B/BOLIVAR	
	\$ 4.743.399.156



Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcázar
PBX: 6516600 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co



Alcaldía
de Yumbo

CALLE 10 ENTRE CARRERA 9 Y 10			
CARRERA 9 ENTRE CALLES 9 Y 10			
CARRERA 9 ENTRE CALLES 10 Y 11			
CALLE 11 ENTRE CARRERA 9 Y 10			
CARRERA 8 ENTRE CALLES 9 A 10			
CARRERA 7 ENTRE CALLES 9 Y 10			
CALLE 10 ENTRE CARRERAS 4 Y 5 B/BOLIVAR			
CARRERA 4 ENTRE CALLE 15 Y 16 B/BOLIVAR	\$ 3.374.200,102	5,75 %	\$ 3.568.216,608
CALLE 23 ENTRE CARRERAS 12A Y 16 A B/ LA ESTANCIA	\$ 3.754.193,068	5,75 %	\$ 3.970.059,169
TOTAL COSTOS OBRA VIGENCIA 2018			\$ 7.538,275,777

COSTOS DE INTERVENTORIA ETAPA I (VIGENCIA 2017)		
DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	VALOR
CALLE 10 ENTRE CARRERA 9 Y 10		
CARRERA 9 ENTRE CALLES 9 Y 10		
CARRERA 9 ENTRE CALLES 10 Y 11		
CALLE 11 ENTRE CARRERA 9 Y 10		
CARRERA 8 ENTRE CALLES 9 Y 10		
CARRERA 7 ENTRE CALLES 9 AY 10		
CALLE 10 ENTRE CARRERAS 4 Y 5 B/BOLIVAR	2017	



Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcazar
PBX: 6516600 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co



Alcaldía
de Yumbo

COSTO TOTAL ACTUALIZADO DEL PROYECTO (OBRA + INTERVENTORIA) HASTA FINALIZACIÓN			
DESCRIPCIÓN	VALOR ETAPA 1 -2017	VALOR ETAPA 2 - 2018	VALOR TOTAL
CALLE 10 ENTRE CARRERA 9 Y 10 CARRERA 9 ENTRE CALLES 9 Y 10 CARRERA 9 ENTRE CALLES 10 Y 11 CALLE 11 ENTRE CARRERA 9 Y 10 CARRERA 8 ENTRE CALLES 9 Y 10 CARRERA 7 ENTRE CALLES 9 Y 10 CALLE 10 ENTRE CARRERAS 4 Y 5 B/BOLIVAR			
CARRERA 4 ENTRE CALLE 15 Y 16 B/BOLIVAR	\$ 1.133,005,047	\$ 3817,991,770	\$ 4950,996,817
CALLE 23 ENTRE CARRERAS 12A Y 16 A B/ LA ESTANCIA	\$ 1.199,879,109	\$ 4.247,963,312	\$ 5.447,842,421
TOTAL COSTOS	\$ 2.332,884,156	\$ 8.065,955,082	\$ 10.398,839,238

Teniendo en cuenta el cronograma de ejecución de obras, no se terminara su ejecución en el año en curso, debido a la naturaleza y magnitud de las obras a construir y del plazo necesario para la construcción de las mismas.



Calle 5 No. 4-40 Barrio Belcazar
PBX: 6516609 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldayumbo@yumbo.gov.co



Alcaldía Municipal de Yumbo

MACROPROCESO : DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Código: DPE-PM-FO005

PROCESO: PLANEACIÓN A MEDIANO Y LARGO PLAZO

TRD: 104-02

SUBPROCESO: N/A

Versión: 01

Fecha de Emisión: Julio 30 de 2015

REGISTRO: CERTIFICADO DE REGISTRO Y VIABILIDAD DEL PROYECTO.

Página 1 de 1

BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

PERTINENCIA SECTORIAL

EJE TEMÁTICO: LINEA N° 2. YUMBO TERRITORIO DE OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO ECONOMICO. ✓
 SECTOR: 2.3. Movilidad y competitividad. ✓
 PROGRAMA: PROGRAMA: Vías para la movilidad y la competitividad ✓
 SUBPROGRAMA: Subprograma: Rehabilitación ✓
 META: 1. Rehabilitar 6 Km de vías en malas condiciones. ✓
 2. Rehabilitar 1.200 ml de ardenes en mal estado. ✓

CERTIFICADO DE REGISTRO DEL PROYECTO Y VIABILIDAD

SECTOR: TRANSPORTE ✓
 PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR ✓
 SUBPROGRAMA: REHABILITACIÓN DE VÍAS - INTERVENTORÍA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE ✓

PROYECTO: REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL EN MAL ESTADO DEL MUNICIPIO DE YUMBO, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE.

FAVORABLE

CÓDIGO: VER ANEXO

REGISTRO No. 2015-769920023 - 5

FECHA DE EXPEDICIÓN: 14 DE JULIO DE 2017

VALOR TOTAL DEL PROYECTO REGISTRADO

\$ 15.260.490.596

QUINCE MIL DOSCIENTOS SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS MCTE.

Heiller Hernan Jurado Rubio
 HEILLER HERNAN JURADO RUBIO
 Director
 Departamento Administrativo de Planeación Municipal

PROGRAMACION PRESUPUESTAL

HA: 14 DE JULIO DE 2017

PARA: SECRETARÍA DE HACIENDA, TESORERÍA Y CATASTRO

DE: ALCALDÍA MUNICIPAL

SECTOR: TRANSPORTE
 PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR
 SUBPROGRAMA: REHABILITACIÓN DE VÍAS - INTERVENTORÍA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

PROYECTO: REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL EN MAL ESTADO DEL MUNICIPIO DE YUMBO, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE.

FUENTE DE FINANCIACIÓN: RP - SGP.PG - REINT- REC.CAP

VALOR: \$ 10.398.839.238 ✓
 DIEZ MIL TRESIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MCTE.

DESCRIPCIÓN: VER ANEXO

Carlos Alberto Bejarano Castillo
 CARLOS ALBERTO BEJARANO CASTILLO
 Alcalde
 Municipio de Yumbo

SECRETARIA DE HACIENDA
 YUMBO, IV 1
 RECIBO 18 JUL 2017
 De: *B. Arpa*



Alcaldía Municipal
de Yumbo

MACROPROCESO : DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Código: DPE-PM-FC005

PROCESO: PLANEACIÓN A MEDIANO Y LARGO PLAZO

TRD: 104-02

REGISTRO: CERTIFICADO DE REGISTRO Y VIABILIDAD DEL PROYECTO.

Página 1 de 1

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

PERTINENCIA SECTORIAL

EJE TEMÁTICO LINEA N° 2. YUMBO TERRITORIO DE OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO.
SECTOR 2.3. Movilidad y competitividad.
PROGRAMA PROGRAMA: Vías para la movilidad y la competitividad
SUBPROGRAMA Subprograma: Rehabilitación
META 1. Rehabilitar 6 Km de vías en malas condiciones.
2. Rehabilitar 1.200 ml de andenes en mal estado.

CERTIFICADO DE REGISTRO DEL PROYECTO Y VIABILIDAD

SECTOR : TRANSPORTE
PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR
SUBPROGRAMA: REHABILITACIÓN DE VÍAS - INTERVENTORÍA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

PROYECTO: REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL EN MAL ESTADO DEL MUNICIPIO DE YUMBO, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE.

FAVORABLE

CÓDIGO: VER ANEXO

REGISTRO No. 2015-768920023 - 5


FECHA DE EXPEDICIÓN: 14 DE JULIO DE 2017

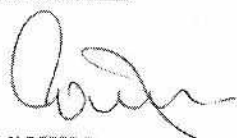
VALOR TOTAL DEL PROYECTO REGISTRADO

\$ 15.260.496.596 QUINCE MIL DOSCIENTOS SESENTA MILLONES
CUATROCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA
PESOS MCTE.

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES

A.09.01.03.03	RP.SDO/2016 Proyectos de Reparación y Rehabilitación de Vías	\$ 362.621.546
A.09.01.03.04	SGP.PG SDO/2016 Rehabilitación de Vías	\$ 761.760.000
A.09.01.03.05	SGP.PG. Rehabilitación de Vías	\$ 387.378.454
A.09.01.03.06	REINT. Proyectos de reparación y rehabilitación de vías	\$ 668.505.566
A.09.01.12.05	RP. Interventoría Rehabilitación de Vías	\$ 34.126.438
A.09.01.12.09	REC.CAP. Interventoría Rehabilitación de vías	\$ 118.492.160
VIGENCIA FUTURA	VF.RP. Proyectos de reparación y rehabilitación de vías	\$ 7.538.276.777
VIGENCIA FUTURA	VF.RP. Interventoría Rehabilitación de vías	\$ 527.679.305
		\$ 10.398.839.238


HEILLER HERNAN JURADO RUBIO
Director
Departamento Administrativo de Planeación Municipal


CARLOS ALBERTO BEJARANO CASTILLO
Alcalde
Municipio de Yumbo



Alcaldía
de Yumbo

**CONCEPTO DE VIABILIDAD PREVIA
PROYECTOS CON VIGENCIAS FUTURAS**

**DE CONFORMIDAD CON LA LEY 819 DE 2003
EL SUSCRITO DIRECTOR
DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA
CERTIFICA QUE:**

El plan de desarrollo de Yumbo "Yumbo Territorio de Oportunidades para la Gente", se aprobó mediante Acuerdo 002 de 2016, donde se incluye el Plan Plurianual de Inversiones para el periodo 2016 – 2019, el cual guarda concordancia con el marco fiscal de mediano plazo.

El proyecto "REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL EN MAL ESTADO DEL MUNICIPIO DE YUMBO, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE", es concordante con el Plan de Desarrollo Vigente, y está consignado e inserto en el programa, Vías para la movilidad y la competitividad, y se encuentra registrado y viabilizado ante el Departamento Administrativo de Planeación e Informática, con el código de viabilidad 2015768920023-5. De acuerdo al cronograma del proyecto, su ejecución abarcará las vigencias fiscales 2018.

Para la ejecución de este proyecto requerirá de la asignación de Recursos Propios, con cargo a vigencias futuras y los costos a asumir bajo la modalidad de vigencia futura y sus costos futuros de mantenimiento y/o administración, no exceden la capacidad de endeudamiento de la Administración Central del Municipio de Yumbo.

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, el Departamento Administrativo de Planeación e Informática emite concepto previo y favorable al proyecto "REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL EN MAL ESTADO DEL MUNICIPIO DE YUMBO, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE", identificado con el número de viabilidad 2015768920023-5, como requisito para que el CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA FISCAL – COMFIS, proceda a estudiar la autorización de recursos de vigencia futura así:

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	VALOR
VIGENCIA FUTURA	VF.RP. Proyectos de reparación y rehabilitación de vías	\$ 7.538.275.777
VIGENCIA FUTURA	VF.RP. Interventoría Rehabilitación de vías	\$ 527.679.305
	TOTAL VIGENCIA FUTURA 2018	\$ 8.065.955.082

Para constancia de lo anterior se firma en Yumbo a los 17 días del mes de Julio del 2017.


HEILLER HERNAN JURADO RUBIO

Director

Departamento Administrativo de Planeación e Informática



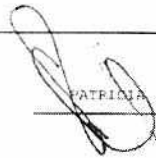
Calle 5 No. 4-40 Barrio Belcazar
PBX: 6518806 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co
NIT: 890.399.025-6 Cod Postal: 760501



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Documento: 01-102 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Numero (20171617) Fecha: 18-07-2017
 Division: 01-05 OBRAS PUBLICAS
 Concepto: REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE YUMBO.VIAB.20160013-

Cuenta	Sec.	Descripción de la cuenta	Valor
06.1703.A.09.01.03.03	1	RP.SDO/2016 Proyectos de reparacion y rehabilitaci	362,621,546.00
06.0437.A.09.01.03.04	2	SGP.PG SDO/2016 Rehabilitacion de Vias	761,760,000.00
06.0338.A.09.01.03.05	3	SGPPG. Rehabilitacion de Vias	387,378,454.00
06.1702.A.09.01.03.06	4	REINT.Proyectos de reparacion y rehabilitacion de	668,505,566.00
Total :			2,180,265,566.00



 PATRICIA PULIDO ALVAREZ
 PRUEBA



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Documento 01-102 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Numero [20171618] Fecha: 18-07-2017
División 01-08 OBRAS PUBLICAS
Concepto INTERVENTORIA-REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE YUMBO.VIAS.2015-0023-5

Cuenta	Sec.	Descripción de la cuenta	Valor
06.1702.A.09.01.12.08	1	REC.CAP.Interventoria Rehabilitacion de vias	118,492,160.00
06.1701.A.09.01.12.05	2	RP Interventoria Rehabilitacion de Vias	34,126,430.00
Total :			152,618,590.00


PATRICIA PULIDO ALVAREZ
SECRETARIA



Alcaldía
de Yumbo

REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LAS CARRERAS
TERCERA Y CUARTA EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE YUMBO

1. SOLICITUD

En desarrollo de lo dispuesto por la normatividad presupuestal vigente, en especial el artículo 10 de la Ley 819 de 2003, se somete a consideración del CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA FISCAL – COMFIS, la siguiente solicitud de vigencias futuras ordinarias:

LÍNEA ESTRATÉGICA: artículo décimo cuarto. Línea n° 1. Yumbo territorio de oportunidades para la movilidad social.
PROGRAMA: Oportunidades de saneamiento para el campo y la ciudad
META PRODUCTO: Reponer 4.000 metros de redes de alcantarillado..
PROYECTO: Rehabilitación de alcantarillado en la zona urbana en el Municipio de Yumbo, Occidente.
FUENTE DE FINANCIACIÓN: Recursos propios.
DESCRIPCIÓN: RP - Alcantarillado Comuna 2
No. REGISTRO BPIM: 2015 – 768920092-1

No. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 20171619

CODIGOS DE APROPIACIÓN AÑO 2017:

A.03.11.02.07	\$ 241.038.041	RP.SDO/2016 Alcantarillado Comuna 2
A.03.11.02.08	\$ 46.000.000	ELEC.Alcantarillado Comuna 2
A.03.11.02.09	\$ 1.519.496.484	SGP.PG.Alcantarillado Comuna 2
A.03.11.02.10	\$ 33.465.475	SGP.PG.SDO/2016 Alcantarillado Comuna 2
A.03.11.02.12	\$ 566.351.179	REC.CP.Alcantarillado Comuna 2

OBJETO DE LA SOLICITUD

Contar con la autorización para la asunción de obligaciones con cargo a apropiaciones de vigencias futuras ordinarias a fin de garantizar la continuidad en el proceso de rehabilitación de alcantarillado y obras complementarias en la Carrera 3 y 4 en la zona urbana del municipio de Yumbo



Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcázar
PBX: 6516500 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co

2



Alcaldía
de Yumbo

2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

El Municipio de Yumbo, limita al sur con el Municipio de Cali, la Capital del Departamento; al oriente con el Municipio de Palmira; al norte con el Municipio de Vijes y al occidente con el Municipio de La Cumbre y la cordillera occidental. El casco urbano cuenta con una zona plana localizada sobre la margen occidental del Rio Cauca y una zona de ladera localizada sobre las faldas de los ramales de la cordillera occidental, cordillera sobre la cual también se ubica su zona rural.

Se encuentra estratégicamente ubicado a diez minutos del Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón, a 10 minutos de la ciudad de Cali, capital del Departamento, a dos horas del Puerto de Buenaventura, con el cual se conecta también a través de una vía férrea y sobre la margen occidental del río Cauca. Su territorio consta de una región plana la cual hace parte del productivo Valle del río Cauca y una región montañosa en la vertiente oriental de la cordillera occidental de los Andes. Esta diversidad, hace que cuente con los pisos térmicos cálido, medio y frío lo que permite variedad de cultivos. Cuenta con un área total de 227.89 Km², lo que corresponde a un 1,11% del total del Departamento del Valle del Cauca.

Yumbo, tiene una población proyectada por el DANE al 2013 de 111.753 habitantes. Desde el año 1985, y de acuerdo a las cifras proyectadas hasta el año 2020, el Municipio de Yumbo presentará una tasa promedio crecimiento anual de 2.5%. Con este crecimiento, la población estimada de Yumbo para el año 2020 será de 131.645 habitantes. En el año 2013, del total de la población de Yumbo el 49,85% son mujeres y el 50,15% son hombres y este porcentaje se mantendrá en el año 2020.

La mayor parte del desarrollo urbano del Municipio de Yumbo ha iniciado por su zona céntrica, en especial el parque Belalcazar y sus alrededores, en materia de alcantarillado se ha realizado una importante inversión con el fin de diagnosticar e invertir en las redes que se encuentran en mal estado o requieren cambio por el paso del tiempo y ya no abarcan la necesidad de la población.

Las redes de alcantarillado sufren problemas de colapsos, falta de capacidad hidráulica y degradación que tienen por consecuencia daños estructurales, contaminación de las corrientes receptoras, inundaciones, impactos en la circulación vehicular por obras y quejas de los ciudadanos.

Las causas principales de estos problemas son un efecto combinado de factores como:

- El envejecimiento de las infraestructuras.
- La utilización inadecuada de la red por parte de los usuarios al verter materiales que pueden deteriorar la calidad de los materiales de la tubería.
- El sometimiento a caudales mayores a los de diseño que ocasionan esfuerzos de presión que disminuyen su capacidad estructural, y altas velocidades de flujo que producen corrosión del material de las tuberías.
- Procesos constructivos no adecuados.
- Los materiales de baja calidad.
- Carga alta sobre la tubería.
- El suelo de fundación.
- La estanqueidad de las juntas.
- Otros aspectos externos e internos a ellas.



Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcazar
PBX: 6516800 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co



Alcaldía
de Yumbo

El objetivo general del proyecto es realizar la rehabilitación de redes de alcantarillado en mal estado en la carrera 3 y 4, con el fin de mejorar la funcionalidad estructural, hidráulica y ambiental y la mejora de la calidad de vida de los habitantes del Municipio.



Alcaldía
de Yumbo

- Carrera 3 entre calles 6 y 7 -- 100%
- Carrera 3 entre calles 7 y 8 -- 100%
- Carrera 3 entre calles 10 y 11 -- 100%
- Carrera 3 entre calles 11 y 12 -- 100%
- Carrera 3 entre calles 12 y 13 -- 100%
- Carrera 3 entre calles 13 y 14 -- 100%
- Carrera 3 entre calles 14 y 15 -- 100%
- Carrera 4 entre calles 3 y 4 -- 50,16% Restante
- Carrera 4 entre calles 4 y 5 -- 100%
- Carrera 4 entre calles 5 y 6 -- 100%
- Carrera 4 entre calles 8 y 9 -- 100%
- Carrera 4 entre calles 10 y 11 -- 100%
- Carrera 4 entre calles 11 y 12 -- 100%

El Municipio de Yumbo, a través de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos, de acuerdo con la necesidad anteriormente escrita y de conformidad con la naturaleza del objeto a contratar, está interesado en celebrar contrato para la ejecución del proyecto que tiene como objetivo realizar **REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO EN LA ZONA URBANA EN EL MUNICIPIO DE YUMBO, OCCIDENTE**, con el fin de continuar con el la rehabilitación del alcantarillado en mal estado u obsoleto en la zona urbana del Municipio de Yumbo, generando las condiciones adecuadas de infraestructura para la movilidad vehicular, peatonal y de los servicios básicos de acueducto y alcantarillado de la zona.

Teniendo en cuenta el cronograma de ejecución de obras, no se terminara su ejecución en el año en curso, debido a la naturaleza y magnitud de las obras a construir y del plazo necesario para la construcción de las mismas.

El proceso se ejecutará en un porcentaje de 24,58% en el año 2017 y 75,42% en la vigencia 2018, debido a la continuidad que debe darse al mismo, de acuerdo con el cronograma de actividades planteado:

Actividades a Contratar

DIRECCIÓN	COSTO
carrera 3 entre calles 2 y 3	\$ 464.515.047
INTERVENTORIA	\$ 32.516.053
ADMINISTRACIÓN ESPY	\$ 23.225.752
SUB-TOTAL	\$ 520.256.853
CARRERA 3 ENTRE CALLES 3 Y 4	\$ 400.747.415





Alcaldía
de Yumbo

El objetivo general del proyecto es realizar la rehabilitación de redes de alcantarillado en mal estado en la carrera 3 y 4, con el fin de mejorar la funcionalidad estructural, hidráulica y ambiental y la mejora de la calidad de vida de los habitantes del Municipio.

Localización



Fuente: DNP- Intervención en el foro Región Pacífico

Es importante resaltar que las carreras 3 y 4 son unas de las vías más importantes de la zona urbana del municipio, son las vías de principal ingreso y salida de la zona céntrica y comercial, hacen parte de la comuna 2 y atraviesan los barrios Belalcázar y Bolívar.

A fin de dar solución a las problemáticas presentadas se vio la necesidad de realizar su modernización, a fin de que este importante sector, cuente con una infraestructura Sanitaria acorde con sus necesidades incluyendo la rehabilitación de alcantarillado sanitario, pluvial y obras complementarias

Para el periodo 2017 se intervendrán las siguientes vías, que serán ejecutadas así:

- Carrera 3 entre calles 2 y 3 -- 100%
- Carrera 3 entre calles 3 y 4 -- 100%
- Carrera 3 entre calles 4 y 5 -- 54,64%
- Carrera 4 entre calles 1 y 2 -- 100%
- Carrera 4 entre calles 2 y 3 -- 100%
- Carrera 4 entre calles 3 y 4 -- 49,84%

Para el periodo 2018 se intervendrán las siguientes vías, que serán ejecutadas así:

- Carrera 3 entre calles 4 y 5 -- 45,36% Restante
- Carrera 3 entre calles 5 y 6 -- 100%



Calle 5 No. 4-49 Barrio Belalcázar
PBX: 6516500 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldiyumbo@yumbo.gov.co



Alcaldía
de Yumbo

INTERVENTORIA	\$ 28.052.319
ADMINISTRACIÓN ESPY	\$ 20.037.371
SUB-TOTAL	\$ 448.837.105
CARRERA 3 ENTRE CALLES 4 Y 5	\$ 450.618.166
INTERVENTORIA	\$ 31.543.272
ADMINISTRACIÓN ESPY	\$ 22.530.908
SUB-TOTAL	\$ 504.692.346
CARRERA 3 ENTRE CALLES 5 Y 6	\$ 470.251.291
INTERVENTORIA	\$ 32.917.590
ADMINISTRACIÓN ESPY	\$ 23.512.565
SUB-TOTAL	\$ 526.681.446
CARRERA 3 ENTRE CALLES 6 Y 7	\$ 517.000.653
INTERVENTORIA	\$ 36.190.046
ADMINISTRACIÓN ESPY	\$ 25.850.033
SUB-TOTAL	\$ 579.040.732
CARRERA 3 ENTRE CALLES 7 Y 8	\$ 512.904.562
INTERVENTORIA	\$ 35.903.319
ADMINISTRACIÓN ESPY	\$ 25.645.228
SUB-TOTAL	\$ 574.453.109
CARRERA 3 ENTRE CALLES 10 Y 11	\$ 517.140.071
INTERVENTORIA	\$ 36.199.805
ADMINISTRACIÓN ESPY	\$ 25.857.004
SUB-TOTAL	\$ 579.196.880
CARRERA 3 ENTRE CALLES 11 Y 12	\$ 498.125.344
INTERVENTORIA	\$ 34.868.774
ADMINISTRACIÓN ESPY	\$ 24.906.267
SUB-TOTAL	\$ 557.900.385





Alcaldía
de Yumbo

CARRERA 3 ENTRE CALLES 12 Y 13	\$ 492.173.028
INTERVENTORIA	\$ 34.452.112
ADMINISTRACIÓN ESPY	\$ 24.608.651
SUB-TOTAL	\$ 551.233.791
CARRERA 3 ENTRE CALLES 13 Y 14	\$ 438.308.784
INTERVENTORIA	\$ 30.681.615
ADMINISTRACIÓN ESPY	\$ 21.915.439
SUB-TOTAL	\$ 490.905.838
CARRERA 3 ENTRE CALLES 14 Y 15	\$ 293.213.506
INTERVENTORIA	\$ 20.524.945
ADMINISTRACIÓN ESPY	\$ 14.660.675
SUB-TOTAL	\$ 328.399.126
CARRERA 4 ENTRE CALLES 1 Y 2	\$ 419.658.821
INTERVENTORIA	\$ 29.376.117
ADMINISTRACIÓN ESPY	\$ 20.982.941
SUB-TOTAL	\$ 470.017.879
CARRERA 4 ENTRE CALLES 2 Y 3	\$ 408.677.463
INTERVENTORIA	\$ 28.607.422
ADMINISTRACIÓN ESPY	\$ 20.433.873
SUB-TOTAL	\$ 457.718.758
CARRERA 4 ENTRE CALLES 3 Y 4	\$ 418.731.546
INTERVENTORIA	\$ 29.311.208
ADMINISTRACIÓN ESPY	\$ 20.936.577
SUB-TOTAL	\$ 468.979.331
CARRERA 4 ENTRE CALLES 4 Y 5	\$ 393.507.985
INTERVENTORIA	\$ 27.545.559
ADMINISTRACIÓN ESPY	\$ 19.675.399



Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcazar
PBX: 6516600 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co



Alcaldía
de Yumbo

SUB-TOTAL	\$ 440.728.943
CARRERA 4 ENTRE CALLES 5 Y 6	\$ 355.444.607
INTERVENTORIA	\$ 24.881.122
ADMINISTRACIÓN ESPY	\$ 17.772.230
SUB-TOTAL	\$ 398.097.959
CARRERA 4 ENTRE CALLES 8 Y 9	\$ 438.431.313
INTERVENTORIA	\$ 30.690.192
ADMINISTRACIÓN ESPY	\$ 21.921.566
SUB-TOTAL	\$ 491.043.071
CARRERA 4 ENTRE CALLES 10 Y 11	\$ 423.501.507
INTERVENTORIA	\$ 29.645.105
ADMINISTRACIÓN ESPY	\$ 21.175.075
SUB-TOTAL	\$ 474.321.687
CARRERA 4 ENTRE CALLES 11 Y 12	\$ 471.180.188
INTERVENTORIA	\$ 32.982.613
ADMINISTRACIÓN ESPY	\$ 23.559.009
SUB-TOTAL	\$ 527.721.810

VALOR TOTAL DEL PROYECTO EN LA VIGENCIA 2017

ITEM	VALOR
CARRERA 3	\$ 5.661,597,611
CARRERA 4	\$ 3.728,629,438
TOTAL OBRA + INTERVENTORIA + ADMINISTRACIÓN ESPY	\$ 9.390,227,049

COSTOS DEL PROYECTO ETAPA I (VIGENCIA 2017)

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	VALOR
-------------	----------	-------



Alcaldía
de Yumbo

CARRERA 3	2017	\$ 1.244,871,145
CARRERA 4	2017	\$ 1.161,480,034
TOTAL COSTOS VIGENCIA 2017		\$ 2.406,351,179

COSTOS DEL PROYECTO ETAPA II (VIGENCIA 2018)			
DESCRIPCIÓN	VALOR ETAPA 2 EN 2017	% INCREMENTO CAMBIO DE AÑO	VALOR TOTAL ETAPA 2
CARRERA 3	\$ 4.416,726,466	5,75 %	\$ 4.670,688,238
CARRERA 4	\$ 2.567,149,404	5,75 %	\$ 2.714,760,495
TOTAL COSTOS VIGENCIA 2018			\$ 7.385,448,733

COSTO TOTAL ACTUALIZADO DEL PROYECTO HASTA FINALIZACIÓN			
DESCRIPCIÓN	VALOR ETAPA 1 -2017	VALOR ETAPA 2 - 2018	VALOR TOTAL
CARRERA 3	\$ 1.244,871,145	\$ 4.670,688,238	\$ 5.915,559,383
CARRERA 4	\$ 1.161,480,034	\$ 2.714,760,495	\$ 3.876,240,529
TOTAL COSTOS			\$ 9.791,799,912



Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcazar
PBX: 6516600 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co



Alcaldía
de Yumbo

SEMPRE	SEPT. 2011	OCT. 2011	NOV. 2011	DIC. 2011	ENE. 2012	FEB. 2012	MAR. 2012	ABR. 2012	MAY. 2012	JUN. 2012	JUL. 2012	AGO. 2012	SEPT. 2012	OCT. 2012	NOV. 2012	DIC. 2012
CARRERA 1																
EDUCACION																
ACTUA																
PROYECTOS																
ESTUDIOS																
CONTRATACION																
OPERA																
MANEJO																
RECURSOS																
FINANCIAS																
COMUNICACION																
OTROS																
CARRERA 2																
EDUCACION																
ACTUA																
PROYECTOS																
ESTUDIOS																
CONTRATACION																
OPERA																
MANEJO																
RECURSOS																
FINANCIAS																
COMUNICACION																
OTROS																

Atentamente,

JORGE HERNAN SOLANO DELGADO

Jefe de Despacho

Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos

Copia Secretaría de Hacienda
 Archivo



Calle 5 No. 4-40 Barrio Belaicazar
PBX: 6516690 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co



Alcaldía Municipal de Yumbo

MACROPROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA

Código: GPE-PM-F0006

PROCESO: PLANEACION A MEDIANO Y LARGO PLAZO

TRD: 104-02

SUBPROCESO: N/A

Versión: 01

Fecha de Emisión: Julio 30 de 2015

REGISTRO- CERTIFICADO DE REGISTRO Y VIABILIDAD DEL PROYECTO.

Página 1 de 1

BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

PERTINENCIA SECTORIAL

EJE TEMÁTICO:

LINEA N° 1 YUMBO TERRITORIO DE OPORTUNIDADES PARA LA MOVILIDAD SOCIAL.

SECTOR:

1.3. Agua potable y saneamiento básico para la inclusión social.

PROGRAMA:

PROGRAMA: Oportunidades de saneamiento para el campo y la ciudad

META:

7. Reparar 4.000 metros de redes de alcantarillado.

CERTIFICADO DE REGISTRO Y VIABILIDAD

SECTOR:

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIS

PROGRAMA:

SERVICIO DE ALCANTARILLADO

SUBPROGRAMA:

ALCANTARILLADO-TRANSPORTE

PROYECTO:

REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE YUMBO, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE

FAVORABLE

CÓDIGO:

A.03.11.02.07

A.03.11.02.08

A.03.11.02.09

A.03.11.02.10

A.03.11.02.12

VIGENCIA FUTURA

REGISTRO No.

2015-768920092-1

FECHA DE EXPEDICIÓN:

13 DE JULIO DE 2017

\$ 17.083.826.143

DIECISIETE MIL OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS MCTE.

HELLER HERNAN JURADO RUBIO

Director

Departamento Administrativo de Planeación Municipal

PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL

FECHA:

13 DE JULIO DE 2017

PARA:

SECRETARÍO DE HACIENDA, TESORERÍA Y CATASTRO

DE:

ALCALDÍA MUNICIPAL

SECTOR:

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIS

PROGRAMA:

SERVICIO DE ALCANTARILLADO

SUBPROGRAMA:

ALCANTARILLADO-TRANSPORTE

PROYECTO:

REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE YUMBO, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE

FUENTE DE FINANCIACIÓN:

RP- RECURSOS PROPIOS

VALOR:

\$ 241.038.041

DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES TREINTA Y OCHO MIL CUARENTA Y UN PESOS MCTE.

A.03.11.02.08

\$ 46.000.000

ELECTRIFICACIÓN

CUARENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MCTE.

A.03.11.02.09

\$ 1.519.496.484

SGP- PG- SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES-PROPOSITO GENERAL

MIL QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE.

A.03.11.02.10

\$ 33.403.475

TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE.

A.03.11.02.12

\$ 566.351.179

RECURSOS DE CAPITAL

QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS MCTE.

\$ 5.385.448.733

VF- RECURSOS PROPIOS

CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE.

\$ 2.000.000.000

VF- SGP-APSB

DOS MIL MILLONES DE PESOS MCTE.

DESCRIPCIÓN:

RP- SDO/2016 Alcantarillado Comuna 2 - ELEC. Alcantarillado Comuna 2 - SGP. PG. Alcantarillado Comuna 2 - SGP. PG. SDO/2016 Alcantarillado Comuna 2 - REC. CP. Alcantarillado Comuna 2- VF RP- Alcantarillado Comuna 2 - VF SGP-APSB - Alcantarillado Comuna 2.

CARLOS ALBERTO BEJARANO CASTILLO

Alcalde

Municipio de Yumbo

SECRETARÍA DE HACIENDA YUMBO

13 DE JULIO DE 2017



Alcaldía
de Yumbo

**CONCEPTO DE VIABILIDAD PREVIA
PROYECTOS CON VIGENCIAS FUTURAS**

**DE CONFORMIDAD CON LA LEY 819 DE 2003
EL SUSCRITO DIRECTOR
DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA
CERTIFICA QUE:**

El plan de desarrollo de Yumbo "Yumbo Territorio de Oportunidades para la Gente", se aprobó mediante Acuerdo 002 de 2016, donde se incluye el Plan Plurianual de Inversiones para el periodo 2016 - 2019, el cual guarda concordancia con el marco fiscal de mediano plazo.

El proyecto "REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE YUMBO, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE", es concordante con el Plan de Desarrollo Vigente, y está consignado e inserto en el PROGRAMA: Oportunidades de saneamiento para el campo y la ciudad, y se encuentra registrado y viabilizado ante el Departamento Administrativo de Planeación e Informática, con el código de viabilidad 2015768920092-1. De acuerdo al cronograma del proyecto, su ejecución abarcará las vigencias fiscales 2018.

Para la ejecución de este proyecto requerirá de la asignación de Recursos Propios y Sistema General de Participaciones, con cargo a vigencias futuras y los costos a asumir bajo la modalidad de vigencia futura y sus costos futuros de mantenimiento y/o administración, no exceden la capacidad de endeudamiento de la Administración Central del Municipio de Yumbo.

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, el Departamento Administrativo de Planeación e Informática emite concepto previo y favorable al proyecto "REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE YUMBO, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE", identificado con el número de viabilidad 2015768920092-1, como requisito para que el CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA FISCAL - COMFIS, proceda a estudiar la autorización de recursos de vigencia futura así:

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	VALOR
VIGENCIA FUTURA	VF.RP- Alcantarillado Comuna 2.	\$ 5.385.448.733
VIGENCIA FUTURA	VF SGPAPSB Alcantarillado comuna 2	\$ 2.000.000.000
	TOTAL VIGENCIA FUTURA 2018	\$ 7.385.448.733

Para constancia de lo anterior se firma en Yumbo a los 17 días del mes de Julio del 2017.

HELLER HERNAN JURADO RUBIO

Director

Departamento Administrativo de Planeación e Informática



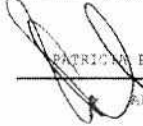
Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcázar
PBX: 5516606 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co
NIT: 890.399.025-6 Cod Postal: 76501



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Documento: 01-102 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Numero [20171619] Fecha: 18-07-2017
 Division: 01-08 OBRAS PUBLICAS
 Concepto: REHABILITACION DE ASCANTARILLADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LAS CARRERAS 3 Y 4 DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO.VIAB.2015-0037-1

Cuenta	Sec.	Descripción de la cuenta	Valor
03.1703.A.03.11.02.07	1	RP.SDO/2016 Alcantarillado Comuna 2	241,038,041.00
03.3121.A.03.11.02.08	2	ELEC.Alcantarillado Comuna 2	46,000,000.00
03.0338.A.03.11.02.09	3	SGP.PG.Alcantarillado Comuna 2	1,519,496,484.00
03.1702.A.03.11.02.12	4	REC.CP.Alcantarillado Comuna 2	566,351,179.00
03.0437.A.03.11.02.10	5	SGP.PG.SDO/2016 Alcantarillado Comuna 2	33,465,475.00
Total :			2,406,351,179.00


 PATRICIA PULIDO ALVAREZ
 AFRANESA